

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.370/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. José Marcos Bulacio, al cargo de Secretario de Estado de Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 29 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el C.P.N. José Marcos Bulacio, al cargo de Secretario de Estado de Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía.

ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.


ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

**a/c del Ministerio
de Economía**



C.P.N. JOSÉ JORGE ALFEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN